CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001360

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 19 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1197/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/367/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. Nº esc 267/036/2022 del colegio Estrella Reina de Chile; el Decreto Alcaldicio N°201/728/2022; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/728/2022, se autorizó a doña **Tania Allende Cabrera,** docente del colegio Estrella Reina de Chile, 10 días de permiso sin goce de remuneraciones, a contar del 04 al 15 de julio de 2022, periodo en el cual el estudiantado hará uso de vacaciones de invierno.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/728/2022, que autorizó a doña **Tania Allende Cabrera,** docente del colegio Estrella Reina de Chile, 10 días de permiso sin goce de remuneraciones, a contar del 04 al 15 de julio de 2022, debido a que en dicho periodo el estudiantado hará uso de vacaciones de invierno.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Escuela Estrella Reina de Chile
Página web.
- SIAPER